MINISTERIO
DE POLÍTICA
TERRITORIAL

GABINETE
DE PRENSA

IX LEGISLATURA - CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL, MANUEL CHAVES

22 de junio de 2012

A petición de los Grupos Parlamentario Popular, Convergencia i Unió y Esquerra Republicana-Izquierda Unida, comparezco ante esta Comisión de Política Territorial para informar de las medidas de austeridad y de reducción del déficit, recientemente adoptadas por el Gobierno, y de su incidencia en CCAA y EELL.

Para ello, permítanme que, muy brevemente, contextualice la comparecencia refiriéndome a los orígenes de los actuales problemas que tenemos, cuales han sido las secuencias de los acontecimientos, y la lógica de las respuestas que estamos dando ante las diferentes manifestaciones de esta crisis mundial tan dura y compleja que estamos viviendo.

Durante el pasado año la economía española experimentó la recesión más profunda de la historia reciente, al igual que el resto de los países desarrollados.

Sólo la acción concertada de todos los países, con la puesta en marcha de medidas y planes extraordinarios de apoyo al sector financiero y de impulso fiscal, evitó que se produjera un deterioro aún mayor. Pero hemos asistido a un notable deterioro de las finanzas públicas que es preciso corregir.

Por ello, con los primeros síntomas de recuperación, el Gobierno se fijó como objetivo prioritario reducir el déficit público. Puso en marcha una estrategia de consolidación fiscal, combinando una firme restricción del gasto con un incremento moderado de los ingresos, para alcanzar el objetivo de déficit del 3% del PIB en 2013 para el conjunto de las AAPP.

Una senda de reducción del déficit, de reequilibrio y sostenibilidad de las cuentas públicas, con la que el Gobierno ya expresó su compromiso en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y en posteriores actuaciones en el ámbito de la AGE y con las otras Administraciones Territoriales.

Así, los presupuestos de 2010 recogían la retirada progresiva de estímulos fiscales, se elevaban determinados impuestos y se reducían gastos corrientes de forma significativa. También, por el lado de los ingresos, se ponía en marcha un Plan de lucha contra el fraude fiscal.

Posteriormente, por el lado del gasto, el compromiso del Gobierno se plasmó en la actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento, aprobada el 29 de enero de

2010, en la que se contemplaba el objetivo de alcanzar el 3% de déficit en 2013 y el 9,8% para 2010. Ese compromiso, que conllevaba, obviamente, significativa contención del gasto público se plasmó en el Plan de Acción Inmediata 2010 y en el Plan de Austeridad de la AGE 2011-2013, aprobados por el Consejo de Ministros en esa misma fecha.

El Plan de Acción Inmediata supuso un acuerdo de no disponibilidad de 5.000 millones de euros que afectó a todos los Ministerios y una reducción de la oferta pública de empleo, fijando la tasa de reposición en el 10% de las vacantes.

En el Plan de racionalización de estructuras de la AGE y del sector público empresarial, en el marco del plan de austeridad, se han ido dando pasos importantes como han sido la supresión de 32 altos cargos y 29 empresas públicas, a los que en breve se irán sumando otros, como puede ser la supresión de un número importante de subdirecciones generales de la AGE.

Al mismo tiempo, el Gobierno propuso sendos Acuerdos Marco con CCAA y Corporaciones Locales, para que se sumaran a ese esfuerzo de reducir el déficit público y asegurar la sostenibilidad fiscal.

Y se hizo acordándolo entre las tres Administraciones, con los instrumentos y los procedimientos establecidos por nuestro orden jurídico constitucional. Pues, en un Estado descentralizado como el nuestro, el compromiso con la estabilidad presupuestaria debe ser el resultado del acuerdo, de la corresponsabilidad y de la implicación y la voluntad política.

El compromiso con las CCAA y Ciudades con Estatuto de autonomía, sobre sostenibilidad de las cuentas públicas para el periodo 2010-2013, se plasmó en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del 22 de marzo de 2010, y en el de la Comisión Nacional de Administración Local, el 7 de abril de este año.

En concreto, este Acuerdo para la sostenibilidad de las finanzas públicas alcanzado entre el Estado, las CCAA y las EELL, fijaba el objetivo de reducir el déficit al 3% del PIB en 2013 y contemplaba un esquema paralelo al establecido para la AGE (con el fin de alcanzar el objetivo del 9,8% de déficit en 2010, el 7,5% en 2011 y el 5,3% en 2012).

También, establecía el compromiso de mantener la deuda del conjunto de administraciones públicas por debajo del promedio de los países de la eurozona.

Y para lograr el objetivo de reducción del déficit previsto, las CCAA con déficit quedaban sujetas a planes económicos financieros de reequilibrio.

En resumen, estamos ante una senda de consolidación fiscal iniciada a primeros de año, en la que el Gobierno, las CCAA y las EELL vienen implicándose y comprometiéndose con la estabilidad de nuestras cuentas públicas.

Un ejemplo añadido de ello, es el acuerdo con las CCAA en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de salud, alcanzado por unanimidad el 18 de marzo de este año, para reducir el gasto sanitario en 1.500 millones de euros.

Sin embargo, al mismo tiempo que las economías del mundo, incluida la nuestra, empezaban a salir de la recesión, en mayo pasado resurgían brotes de inestabilidad financiera.

Una fragilidad e inestabilidad de los mercados, agravada por los desequilibrios acumulados de los Estados, como respuesta a la crisis, que llegaron a amenazar la estabilidad de Europa y de nuestra moneda común.

De tal forma que el efecto contagio sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas se extendió a todos los mercados y no sólo a los países periféricos del euro. Ello llevó a la UE a aprobar un mecanismo de estabilización financiera, con capacidad de hasta 750.000 millones de euros, al tiempo que se acordaba reforzar los planes de consolidación ya iniciados, reduciendo nuestros déficits a un ritmo más rápido para respaldar la estabilidad financiera de la UE y la propia moneda única.

Por ello, ahora, ante las nuevas turbulencias de los mercados financieros, hemos acelerarado el esfuerzo de consolidación fiscal, al objeto de combatir las incertidumbres sobre nuestras economías y restablecer la estabilidad que propicie la recuperación.

Todos los países europeos son de esa opinión y, por eso, todos los gobiernos de los países europeos, estamos tomando medidas similares. No sólo España, países como

Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Irlanda, Portugal, además de Grecia, hemos adoptado medidas de un duro ajuste fiscal para reducir nuestros déficits a un ritmo más rápido, lo que conlleva esfuerzos colectivos muy importantes de todos, empezando por las Administraciones Públicas.

En el caso de España, las medidas de ajuste aprobadas por el Consejo de Ministros del 20 de mayo y las contempladas en el RDL 8/2010, aprobado por esta Cámara, fijaban los nuevos objetivos de déficit en el 9,3% del PIB en 2010, el 6,0% en 2011, el 4,4% en 2012 y el 3% en 2013.

Es decir, supone un ajuste adicional, respecto a lo previsto en enero, del 0,5% del PIB en 2010, del 1,5% en 2011 y del 0,9% en 2012.

Un esfuerzo colectivo y nacional sin precedentes, puesto que implica pasar, en sólo dos años, de un déficit del 11,2% del PIB a uno del 6% en 2011, lo que equivale a concentrar dos terceras partes del ajuste previsto entre 2010 y 2011. Esto significa un ahorro adicional de 5.250 millones de euros en 2010 y otros 10.000 millones en 2011.

Un esfuerzo duro, pero necesario, que se plasma en medidas orientadas a conseguir el gran objetivo que es de todos: Sacar a España de la crisis y posibilitar una nueva etapa de crecimiento económico y de creación de empleo.

Las medidas concretas las conocen sus Señorías, por lo tanto no me extenderé en su descripción sino que me centraré en el alcance y sus posibles efectos en las administraciones territoriales.

Para 2010, los 5.250 millones de euros de ahorro provendrán del ahorro en el ámbito de la AGE de 3.210 millones de euros (incluyendo los 305 millones la Seguridad Social) y 2.040 millones de euros en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los 2.040 millones de euros de ahorro de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales vendrán dados fundamentalmente por el ahorro en retribuciones (1.765 millones de euros) y por la reducción del gasto farmacéutico (se estima un ahorro de unos 275 millones de euros).

Para 2011, se prevé un ahorro adicional de 10.000 millones de euros. De estos 10.000 millones de euros, el ahorro de 4.025 millones será atribuible a las Administraciones Territoriales, especialmente por ahorro en retribuciones al personal (1.700 M€), reducción del gasto farmacéutico (1.025 M€), un menor gasto en dependencia (100 m€) y una reducción adicional de gasto de 1.000 millones para las Comunidades Autónomas y 200 millones para las Entidades Locales.

Por otro lado, en el RDL 8/2010 se refuerza la condicionalidad para autorizar las operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas que supongan un incremento de la deuda pública.

En el ámbito local, se adoptan medidas para mejorar el control de la gestión económico-financiera de dichas entidades. Así, se establece la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal al saneamiento de remanentes negativos, la reducción del endeudamiento o, en su caso, la financiación de inversiones.

Con esta medida, se pretende, como finalidad última, el saneamiento de las Haciendas locales de manera que se impida la generación de déficit.

Con idéntica finalidad, se prevé que durante 2011 las entidades locales no podrán concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo para la financiación de sus inversiones, ni sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, salvo en casos excepcionales.

Este aplazamiento, extraordinario y limitado en el tiempo, se encuentra plenamente justificado por la actual situación, es compatible con la autonomía municipal y se orienta a preservar a los Ayuntamientos de endeudamientos comprometedores con su hacienda y evitar los efectos que pudieran derivarse hacia la hacienda del Estado.

Finalmente, se introducen varias medidas en materia de provisión de puestos de trabajo de los empleados públicos con habilitación para mejorar el control de la gestión económico-financiera y garantizar la independencia en su función.

El objetivo de ese cambio legislativo es que los puestos actualmente cubiertos por funcionarios interinos o de nombramiento accidental, puedan ser cubiertos por funcionarios de carrera con habilitación de carácter estatal.

Estas medidas de estabilización, evidentemente, han tenido su traslación en la revisión del techo de gasto no financiero y de nuestro Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, examinado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de mayo.

Y, también, en un nuevo Acuerdo Marco con las CCAA y ciudades con Estatuto de Autonomía sobre Sostenibilidad de las Finanzas Públicas, aprobado por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración Nacional, los días 15 y 16 de este mes respectivamente..

De tal forma que este nuevo Acuerdo permite a las CCAA incurrir en un déficit del 2,4% para este año (frente al 2,5% previsto) y del 1,3% para 2011 (frente al 1,7% previsto), lo que permitirá una reducción en el gasto de las CCAA de 11.000 millones de euros en un año.

Con el Acuerdo, firmado por unanimidad en el CPFF y en la CNAL, las CCAA y las Corporaciones Locales ratifican la voluntad de las Administraciones Territoriales de adaptar sus respectivos objetivos presupuestarios para 2010-2013 a la nueva senda de reducción de déficit derivada de la aplicación de las medidas de ajuste incluidas en el RDL 8/2010.

En el Acuerdo, igualmente, las Administraciones Territoriales se comprometen a poner en marcha las iniciativas que consideren oportunas en 2011, tanto por la vía del gasto como por la vía del ingreso, para ejecutar una reducción adicional del gasto de 1.000 millones de euros las CCAA y de 200 millones de euros las EELL, en ese ejercicio, contemplado en el RDL 8/2010.

Las EELL y las CCAA asimismo se comprometen a que los ahorros derivados de las medidas de contención de gasto, que procedan tanto del RDL 8/2010 como de las actuaciones singulares de las CCAA, no se canalicen a la realización de mayores gastos en otros ámbitos, sino a la consecución de los nuevos objetivos de déficit del acuerdo Marco.

Por otra parte, los planes de reequilibrio que se presenten por las CCAA al Consejo de Política Fiscal y Financiera deberán reflejar el impacto de las nuevas medidas adoptadas así como los nuevos objetivos máximos fijados para el conjunto de las CCAA.

Por último, El Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó la aplicación de un nuevo criterio más gradual a la hora de autorizar operaciones de endeudamiento a las CCAA para el periodo 2010-2013.

De tal forma que sólo se autorizarán operaciones de endeudamiento por un importe máximo del déficit fijado (2,4% del PIB de cada comunidad, en el caso de este año).

Igualmente, no se autorizará ningún incremento de endeudamiento que no cuente con el informe favorable del CPFF de su plan de reequilibrio. Y, de ser así, el importe autorizado de endeudamiento no podrá superar un 0,75% del PIB regional para 2010 y el porcentaje que se determine para el resto de los ejercicios.

Podrá tramitarse un segundo tramo de endeudamiento, adicional al primero, siempre que hubieran cumplido los objetivos de consolidación de su plan de reequilibrio, pero que no podrá superar el 50% del incremento del endeudamiento previsto para el ejercicio (es decir el 1,2% del PIB).

En definitiva, Señorías, el Gobierno y las Administraciones Territoriales de nuestro país estamos adoptando las medidas de ajuste que hay que adoptar, y lo estamos haciendo con sentido de la responsabilidad, en defensa del interés general del país y de los ciudadanos.

Las medidas adoptadas, del proceso fiscal puesto en marcha, no podemos olvidar que persiguen la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas para que nuestra economía vuelva a crecer, cree empleo y garantice nuestro Estado de bienestar.

Un gran esfuerzo para restaurar el crecimiento, reordenando nuestras cuentas, que conllevan medidas que, siendo duras, evitan tocar en lo sustancial nuestro Estado de bienestar, aunque suponen un sacrificio importante para determinados colectivos y sectores de la población.

En ese sentido, quiero reconocer explícitamente el trabajo de los funcionarios y el esfuerzo de reducción salarial que van a hacer en favor de las cuentas públicas.

Este reconocimiento y la petición de esfuerzo la hago desde la legitimidad moral que tiene un Gobierno que, cuando se podía, recuperó el poder adquisitivo perdido por los

empleados públicos en épocas anteriores y que lo ha mejorado en casi un 3% en los últimos cinco años.

Un Gobierno que, también, cuando se podía, ha venido incrementando el poder adquisitivo de las pensiones y que ahora tiene que pedir un esfuerzo a una parte de los pensionistas, de no ganancia de poder adquisitivo de sus pensiones en 2011, para garantizar el bienestar del mañana.

Pero, además de estas medidas, que son necesarias y urgentes para la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, el Gobierno sigue manteniendo las políticas que coadyuven a la recuperación de nuestra economía y al asentamiento de un modelo productivo sostenible.

Igualmente, siendo conscientes de que las medidas de estabilización pudieran tener alguna incidencia en el corto plazo de las perspectivas de nuestro crecimiento, también estamos convencidos de que el crecimiento económico se verá impulsado de forma positiva por las reformas estructurales que estamos desarrollando, como la reforma del sector servicios, la reforma laboral, la reforma de nuestro sistema de pensiones y la reforma del sistema financiero.

La denominada ley Ómnibus, Ley que permite el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio en España, constituye la más importante reforma estructural que hemos hecho del sector más importante de la economía española.

Una reforma que impulsa la creación de empresas, la competencia y la internalización de las pequeñas y medianas empresas.

Nuestro sistema financiero, que es de los que mejor ha soportado la crisis financiera dentro de los países desarrollados, no obstante, está inmerso en un proceso necesario de reestructuración y ordenación, que finalizará en breve, para ganar en fortaleza y facilitar el crédito.

Para la reforma de nuestro sistema de pensiones el Gobierno, como saben sus Señorías, presentó un documento con propuestas, para debatirlo en el marco del Pacto de Toledo y tomar decisiones de cara a garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo y afianzar un sistema sólido.

Respecto a la reforma laboral, ante la imposibilidad de alcanzar un consenso los agentes sociales en el marco del diálogo social, el Gobierno ha asumido su responsabilidad aprobando una reforma sustancial, con vocación de permanencia, que facilita la creación de empleo, combate la dualidad y la precariedad laboral y que permite mayor flexibilidad a la empresa para su adaptabilidad a situaciones de crisis o momentos difíciles.

Cuatro reformas que, sin duda, constituyen los elementos esenciales de la gran modernización de la economía española que estamos abordando para hacerla más competitiva.

Y que sin duda ha llevado a decir al director gerente del FMI que "*las reformas del Gobierno español ponen las bases para dos décadas de crecimiento*".

En definitiva, quiero concluir poniendo en valor el compromiso de todas las AAPP y la unidad mostrada en un esfuerzo nacional compartido que estoy convencido dará sus frutos para iniciar una etapa de recuperación, de crecimiento y de estabilidad.